

Ciudad de Marañés.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAÑÉS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.



mandados Reg.^{do} Thomas Velando y Juana Chanziller Thomas
Velando y Juana - D^{no} Juan Barricho Granado - D^{no} Juan Cr
tesan de Salaverri - D^{no} Joseph Portales y Conal - D^{no} Benito Saca
rio el Barredo.

Copia del Real Cédula que original se dió a Manuel Morote Melgares
en forma por su cédula y Cédula de ella ya Alonso de los Rios
en su nombre del Rey N^{ro} S^{to} P^{do} de la Nueva y Ayuntamiento de
esta Villa de Caracaca lo firmo y firmo en ella a veinte y uno de
el mes de setiembre de mil setecientos y dos.

Manuel Morote

Melgares

[Handwritten signatures and flourishes]
Alonso de los Rios
Juan de los Rios

En la Villa de Caracaca a veinte y siete de Abril de mil setecientos
y dos se reunió el Consejo Justicia y Regimiento
de ella conveine a saber los S^{res} Licenciado D^{no} Manuel Coge
Donna Abogado de la Real Cort. Gov.^{na} y Capitan a Guerra de
ella por su N. D^{no} Alonso Salasora, D^{no} J^{no} Carrero Cabal
ero D^{no} Juan de los Rios D^{no} Diego Melgares y Argueta
D^{no} Juan de los Rios y Astoy D^{no} J^{no} Carrero Melgares D^{no}
Pedro Antonio Navar D^{no} Manuel Portillo y D^{no} Juan de
los Rios Regidores y D^{no} Fernando Monreal y Morales
Prox. Sindico G^{ral} de esta Villa y se acordó lo siguiente

Que un Real Cédula de su N. que D^{no} Juan de los Rios

